

MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
CONCEJO

CONCHALI, Octubre 07 de 1997.-

CITACION

Se cita a Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de Conchalí, para el día 08 de octubre de 1997, a las 16:00 horas, en el Salón "La Cañadilla", Edificio Municipal.

ORDEN DEL DIA:

1.- Aprobación de Acta del 01.10.97

2.- Cuenta

3.- Votación Reglamento Subvenciones

4.- Visita PRED

5.- Presentación Campaña de Desratización

6.- Elecciones 2 Concejales para Comisión Comunal del Fondeve

7.- Varios

Saluda atentamente a Ud.,



DEE A FUENTEALBA LABBE
Abogada
Secretaria Municipal

MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
CONCEJOACTA SESION ORDINARIA DE CONCEJO, DIA 08.10.97

Se inicia la sesión a las 16:30 horas, presidida por el Alcalde don Carlos Urquiza y la presencia de las siguientes personas:

ASISTENTES

R. JULIO ARANCIBIA RUBIO
RA. MARIA GUAJARDO SILVA
R. LUIS CAMILO DE LA MAZA
R. LUIS ALISTE CARVAJAL
R. HECTOR ARAVENA MENDEZ
RA. ADA URRUTIA ALDUNATE
R. RAMON ELIZALDE MARABOLI

SECRETARIOS MUNICIPALES

R. OMAR AHUMADA MORA

SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ORDEN DEL DIA

Cuenta

Visita Pred

Aprobación de Acta del 01.10.97

Dotación Reglamento Subvenciones

Presentación Campaña Desratización

Elecciones 2 Concejales para Comisión Comunal del Fondevé

Varios

PRIMER TRATADO: CUENTA

1. Angela Asún, Directora de Tránsito y TT.PP. hace entrega al Concejo de copias del Decreto N° 168 de 25.09.97, relacionado con la Adjudicación de Propuesta sobre Tránsito.

Alcalde entrega copia y da lectura al Acta de Acuerdo Gobierno y Asociación Chilena de Municipalidades.

Se tribuye copia del proyecto de Bases para el Concurso de Asignación de Subvenciones para

- El señor Alcalde da cuenta de nota de Cerpac, que solicita una subvención. Se traspasa a la Comisión respectiva.
- El señor Alcalde da conocer datos estadísticos sobre los recursos financieros municipales.
- El señor Concejal, Sr. Julio Arambicia, entrega información sobre el Campeonato Sudamericano de Lucha Greco-romana que se realizará en la Comuna.

2do. TEMA TRATADO: Visita PRED

Se distribuye carpeta de Proyectos de Educación para el Desarrollo, preparado por la entidad denominada PRED.

La sesión se inicia por acuerdo de los presentes, con la exposición del Sr. Jaime Manuschevic, Gerente de PRED.

En la referida exposición se explica la marcha del proyecto llevado a cabo por la institución. Se hacen consultas sobre el contenido y desarrollo del programa y se comparten opiniones.

El Concejal Sr. Ramón Elizalde hace presente la necesidad que se formalice de manera concreta la relación institucional con los jóvenes. Asimismo, se hace presente que en el concurso efectuado no estaban presentes los representantes de las instituciones públicas. Además, hace presente la conveniencia de hacer una presentación al Fosis solicitando la continuidad del programa.

El Sr. Alcalde manifiesta que efectivamente ya había sostenido una reunión con el Director Nacional del Fosis, precisamente respecto al tema de la cobertura e impacto de los Programas Fosis en la Comuna.

3er. TEMA TRATADO: Aprobación de Acta del 01.10.97

Se somete a aprobación acta del 1° de Octubre de 1997, la cual queda pendiente.

4to. TEMA TRATADO: Reglamento de Subvenciones

El señor Alcalde hace una relación sobre el texto del documento propuesto. Al respecto, el Secretario Municipal Subrogante hace presente que dicho documento no ha sido revisado por la Asesoría Jurídica ni por la Dirección de Control, recomendando que se efectúe previamente tal gestión por las Unidades indicadas, a fin de que se resguarden adecuadamente los intereses municipales.

Sobre el particular, se intercambian opiniones respecto de la conveniencia de que las subvenciones consideren la celebración de un convenio que establezca claramente sus objetivos y procedimientos de rendición de cuentas. Asimismo, se estimó recomendable considerar un

límite en el presupuesto de gastos operativos, como por ejemplo: 20% para pagos de electricidad, personal, movilización, colación, teléfono y otros similares, 5% para materiales de oficina.

Al respecto, se solicitó al funcionario Sr. Francisco Carroble que efectuara una revisión del proyecto, incorporando los criterios y trámites señalados, para una nueva presentación.

5to. TEMA TRATADO: CAMPAÑA DE DESRATIZACION

La Sra. Directora de Aseo y Ornato, doña Gloria Guerra, informa al Concejo respecto de la Campaña de Educación y Desratización en la Comuna, haciendo presente la necesidad de mayores recursos por un monto estimado de 2,5 millones de pesos. Asimismo, se hizo referencia a la importancia de esta campaña como prevención frente al problema del virus Hanta.

A continuación, la Dra. Adriana Aguirre entrega una explicación detallada del programa.

El Concejal Sr. Luis C. De la Maza solicita se efectúe una aclaración sobre la viabilidad de la aplicación del programa a nivel familiar. Se responde afirmativamente.

6to. TEMA TRATADO: Elecciones 2 Concejales para Comisión Comunal del Fondevé

Después de un intercambio de opiniones, el Concejo por unanimidad acuerda designar a los concejales Sra. María Guajardo y Sr. Luis C. De la Maza, por unanimidad.

7mo. TEMA TRATADO: Varios

- El señor Alcalde manifiesta que en la sesión anterior se trató el tema de los trabajadores de la salud municipalizada, aprovechando la presencia de la Directiva de la Asociación de los Trabajadores de la Salud de Conchalí.

Asimismo, da cuenta de la carta enviada al señor Ministro de Salud sobre la misma materia.

En relación a la reacción del ministerio, se señala que se esperarán dos semanas para tener respuesta o señales de solución.

La Sra. Presidenta de la Asociación de Trabajadores de la Salud de Conchalí solicita que se defina una estrategia de solución al problema del pago de la asignación de desempeño difícil.

Sobre el particular, el señor Alcalde y el Concejo manifiestan su voluntad de seguir, si fuere necesario, el camino de acciones legales para obtener los recursos que debe entregar el Fisco. Asimismo, manifiestan el interés de coordinarse con otras municipalidades para hacer una presentación conjunta. Se estima necesario hacer explícita la responsabilidad ministerial ante la opinión pública, en términos políticos y administrativos.

El Concejal Sr. Héctor Aravena manifiesta que desea complementar lo señalado anteriormente por el señor Alcalde, en el sentido de considerar la estrategia de comprometer mayor número de actores nacionales, como parlamentarios, de manera de crear conciencia nacional sobre el tema. Incluso sería necesario, a su juicio, recurrir ante el Presidente de la República.

Se intercambian opiniones entre el Concejo y la Directiva gremial señalada, en relación a las responsabilidades de la municipalidad en esta materia. Se aclara que la municipalidad no ha recibido los fondos para efectuar los pagos y que tal materia es una obligación pendiente del Fisco, por lo cual es necesario que se efectúen los traspasos correspondientes..

El Concejo debate acerca de la posibilidad de participar del problema a los parlamentarios, a través de un oficio a la Cámara de Diputados, para que actúe de acuerdo a sus facultades fiscalizadoras de la Administración Central.

Se estima razonable esperar un tiempo prudencial de 15 a 20 días, según indica el señor Carlos Barrera, Secretario General de Coresam.

El concejal Sr. De la Maza insiste en que se consideren los antecedentes relativos a la legalidad en la búsqueda de los mecanismos de solución.

La Presidenta de la Directiva mencionada agradece las gestiones realizadas y la preocupación del Alcalde y el Concejo.

El Alcalde y el Concejo manifiestan a los funcionarios de la salud que seguirán trabajando en la solución del problema. (Se retiran los funcionarios de la Salud).

- El vecino señor Carlos Arenas pide autorización para exponer su reclamo sobre el otorgamiento de patente al Sr. Erick Espinoza.

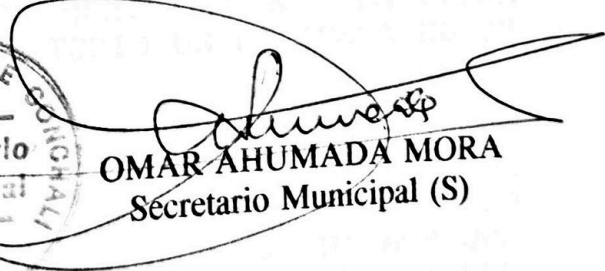
El señor Alcalde aclara que no se ha otorgado patente comercial aún, pero que tiene información que ha cumplido con todas las exigencias legales y requisitos para su obtención. A la fecha no se ha pagado aún la patente, por lo cual se ha hecho la denuncia respectiva. Señala que habiéndose cumplido los requisitos legales para la obtención de la patente, la municipalidad tiene la obligación de otorgarla. Lamenta que el Servicio de Salud del Ambiente haya otorgado la autorización respectiva, estimando que se ha actuado con un criterio muy amplio. En todo caso, señala que hará revisar esa situación.

Se levanta la sesión.

SINTESIS DE ACUERDOS:

Se acuerda por unanimidad designar a los concejales Sra. María Guajardo y Sr. Luis C. De la Maza para Comisión Comunal del Fondevé.




OMAR AHUMADA MORA
Secretario Municipal (S)